# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## PAIS VASCO

**30874** *ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se declara desierto el concurso por no haber solicitantes a las plazas anunciadas en la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, así como sus resultas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Declarar desierto el concurso por no haber solicitantes a las plazas anunciadas.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento, en el plazo de quince días hábiles contados, asimismo, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Vitoria, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Social, Estudios y Administración. Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno del País Vasco.

**30875** *ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, así como sus resultas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 23),

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Vitoria, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Social, Estudios y Administración. Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno del País Vasco.

ANEXO QUE SE CITA

| Apellidos y nombre | Años | Meses | Días |
|---|---|---|---|
| 1. *Admitidos* | | | |
| 1.1. Concursantes generales | | | |
| Arqueros Alvarez, Juan José ... ... ... | — | — | — |
| Fernández Aparicio, María de los Angeles ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5 | 9 | 3 |
| Fuente Salvador, Elena ... ... ... ... | — | — | — |
| Gimeno Durá, José ... ... ... ... ... ... | 15 | 10 | 16 |
| Gómez de Blas, Francisco ... ... ... ... | — | — | — |
| Hidalgo Prieto, María Cristina ... ... | — | — | — |
| Jáñez Furió, María Mercedes ... ... ... | — | — | — |
| López Menéndez, Manuel ... ... ... ... | — | — | — |
| Matéu Sanchis, Sagrario ... ... ... ... | — | — | — |
| Medina Díez, José María ... ... ... ... | — | — | — |
| Mena de Piniés, Pablo ... ... ... ... ... | — | — | — |
| Miguel Sesmero, José Ramón de ... | 2 | 8 | 9 |
| Nava Barahona, José María ... ... ... | — | — | — |
| Nemirosvsky Roimiser, Dora Inés ... | — | — | — |
| Palacios Gil-Antuñano, Santiago ... | — | — | — |
| Rebollo Cuadro, María de Africa ... | — | — | — |
| 2. *Excluidos* | | | |
| Ninguno. | | | |

**30876** *ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, así como sus resultas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 23),

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Vitoria, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Social, Estudios y Administración. Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno del País Vasco.